

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

10 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 2862

VISTOS:

1. Los Memo N° 149 del 31/05/2013 y N° 156 del 05/06/2013 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y boletas N° 54866 de Claudio Rojas y N° 32238 y 32239 de Héctor Arancibia Espinoza, solicita cancelar reposición de fondos a Don Cristian Caimanque lobos.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos al Don Cristian Caimanque Lobos, Rut: 13.175.427-2, por adquisición de materiales para reparación sistema de riego en 7° etapa Paseo Ribereño, ya que cancelo con recursos propios por urgencia, por la suma total de \$110.140.- (Ciento diez mil ciento cuarenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HIAP/mmvm.-